



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 22 de diciembre de 2015
EXPEDIENTE N° 10.713/2010 - C. I - II y III

R-CDNAT-2015-1.030

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Lisandra Pamela ZAMBONI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 514 obra Nota, interpuesta por la Doctorando con el aval de su Director de Tesis Dr. Walter SIONE y Codirector Dr. Pablo ACEÑOLAZA en la que solicita designación del Jurado que entenderá en la evaluación y calificación de esta Tesis Doctoral;

Que a fs. 516 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja solicitar a la Doctorando modifique el título de acuerdo al aprobado en la Res. de inscripción en la Carrera (Res. RDNAT-2011-500) y designar el Jurado de Tesis Doctoral, integrado de la siguiente manera:

Titulares:

Dra. Guadalupe GALINDEZ (UNSa)

Dr. José VOLANTE (INTA - Salta)

Dr. Marcelo CABIDO (UNCórdoba)

Suplentes:

Dr. Martín SIROMBRA (UNT)

Dra. Marta DE VIANA (UNSa)

Dr. Lucio MALIZIA (UNJu);

Que a fs. 517 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 518 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 1413/15, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 20-15 del 15 de diciembre de 2015, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 517;

Que a fs. 519 la Doctorando Lic. ZAMBONI dio cumplimiento a lo requerido, en cuanto a la adecuación del título de su Trabajo Final de Tesis Doctoral;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 20-15 del 15 de diciembre de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Lisandra Pamela ZAMBONI, el que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares:

Dra. Guadalupe GALINDEZ (UNSa)

Dr. José VOLANTE (INTA - Salta)

Dr. Marcelo CABIDO (UNCórdoba)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE Nº 10.713/2010 - C. I - II y III

R- CDNAT- 2015- 1.030

Suplentes:

Dr. Martín SIROMBRA (UNT)
Dra. Marta DE VIANA (UNSa)
Dr. Lucio MALIZIA (UNJu);

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales